

PROTOCOLO DE REGULARIZACIÓN DE USO DE CELULAR EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ANTECEDENTES

El uso libre de celulares durante clases ha evidenciado diversos aspectos que obstaculizan el aprendizaje, limitan la socialización y, en algunos casos, generan una preocupante dependencia por parte del estudiante. Además, los docentes deben lidiar con el excesivo e irracional uso de celulares en clases, por parte de niños y niñas de 5º a 8º básico, siendo esta una situación reiterativa y desgastante, tanto para quien intenta regular, como para quien busca distraerse a través de juegos o Redes Sociales.

La excesiva atención de los(as) estudiantes capturadas por las pantallas, impide el normal desarrollo de las experiencias de aprendizaje, produciendo además un bajo rendimiento académico.

Por otra parte, es importante considerar que el uso desregulado de celulares en la escuela plantea serias amenazas a la convivencia escolar, exigiendo una reflexión profunda y la implementación de medidas formativas adecuadas para abordar estos fenómenos, siendo uno de los problemas más complejos el ciberacoso escolar, donde los estudiantes son hostigados y acosados a través de mensajes, grabaciones o fotografías en redes sociales, generando un ambiente de miedo y angustia que trasciende las paredes del aula y afecta gravemente el bienestar emocional de quienes lo sufren, con el consiguiente impacto en su desempeño escolar.

Además, al navegar por internet, utilizando los dispositivos móviles, se puede encontrar un sinfín de contenido de todo tipo, incluyendo material violento, contenido sexual explícito, contenido discriminatorio, entre otros. Y no siempre es necesario ingresar en el buscador este tipo de palabras para encontrarse con dichos contenidos, ya que el dinamismo propio de las redes sociales o sitios web hace que muchas veces se llegue a material que no se estaba buscando directamente. Cuando niños y niñas hacen uso de las tecnologías sin la adecuada supervisión de adultos, se enfrentan, buscándolo o no, a contenidos que no han sido diseñados para su edad y etapa de desarrollo (Ministerio de Educación, 2019)¹

Por todo lo anterior, entendemos que como establecimiento educacional debemos establecer políticas claras y consistentes sobre el uso del celular en la escuela, pero también educar a los estudiantes y sus familias sobre los peligros y responsabilidades asociados al uso de tecnologías digitales. Sólo a través de esta acción consensuada, coordinada y con un sentido formativo compartido con las familias, padres y apoderados, conseguiremos mantener nuestro entorno escolar seguro y propicio para el aprendizaje y desarrollo saludable de los niños y niñas de Escuela Javiera Carrera.

¹<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/5085/OrientacionesCel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OBJETIVO

Regular el uso de celulares u otros dispositivos móviles o aparatos electrónicos tales como, relojes inteligentes, tablets, notebooks, videojuegos portátiles en Escuela Javiera Carrera, con el fin de conseguir una condición receptiva por parte de estudiantes, que favorezca el aprendizaje, el rendimiento académico, la interacción social y la participación, tanto en el aula, como en los espacios escolares comunes, promoviendo así un uso responsable y seguro de la tecnología en el ámbito educativo.

REGLAMENTO

- Desde el 6 de agosto del 2025, se prohíbe el uso no pedagógico de celulares, relojes inteligentes, tablets, notebooks, videojuegos portátiles en las dependencias de nuestro establecimiento educacional durante la jornada de la mañana (7:45 a 13:15 hrs.)
- Todos los días, al iniciar la jornada se dispondrá de una caja con casilleros numerados según lista de curso donde los estudiantes podrán guardar de forma segura su celular, la cual quedará con llave y en inspectoría general. El teléfono quedará apagado o silenciado y se entiende que aquel estudiante que no coloque su aparato celular en el lugar asignado se debe a que no tiene celular o no lo ha traído a la escuela.
- Al finalizar la jornada los inspectores serán los encargados de pasar por las salas de clases para entregar las cajas a los profesores correspondientes, para que estos entreguen a cada estudiante su aparato celular (Los estudiantes de talleres finalizan su jornada una vez terminen el taller).
- En caso de que un estudiante no guarde su celular en la caja dispuesta y tenga su celular a la vista durante la jornada escolar, se le solicitará el dispositivo y se aplicará una sanción de acuerdo con el Reglamento Convivencia Escolar y será el apoderado quien deberá presentarse presencialmente en la escuela para retirar el dispositivo.
- En primera instancia esta falta será considerada formativa, donde se conversará con el/la estudiante para no volver a repetirla. Pero la reiteración de la falta conllevará a que se apliquen las medidas gradualmente según nuestro reglamento de convivencia escolar.
- La entrega de los celulares a los apoderados se realizará en inspectoría de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:30 hrs.
- Si un estudiante es sorprendido(a) manipulando un celular u otro aparato tecnológico durante el desarrollo de una evaluación, se considerará como una falta extrema según nuestro reglamento de convivencia escolar.

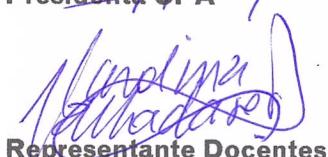
- Existirá una excepción de uso celular que será "Fines Pedagógicos" el cual deberá ser informado oportunamente a los(as) apoderados con una comunicación escrita que detallará el objetivo de la actividad por parte de los docentes.

CONSIDERACIONES:

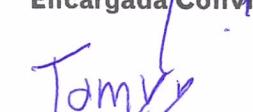
- Nuestro establecimiento educacional no tendrá ninguna responsabilidad cuando estudiantes que porten estos elementos tecnológicos, los pierdan, extravíen o se los sustraigan. Tampoco se hará responsable de cualquier daño que puedan sufrir los celulares y aparatos tecnológicos dentro de la escuela.
- Los canales oficiales de comunicación entre Familia y Escuela serán siempre por medio del cuaderno de comunicaciones y por el teléfono del establecimiento educacional, donde los padres y apoderados podrán informar de cualquier situación de emergencia que su hijo deba conocer.
- Se ha optimizado que nuestros canales de comunicación funcionen con respuesta certera y oportuna a cualquier solicitud de nuestra comunidad escolar en los horarios correspondientes de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs.
- Cualquier problema de gravedad que puedan tener algún estudiante en la escuela, se comunicará directamente con el apoderado a través de inspectoría.
- Los funcionarios de la escuela pueden portar sus dispositivos móviles personales en las áreas autorizadas para ello, siendo estas: sala de profesores y oficinas donde se encuentren sin estudiantes.
- Los docentes y asistentes de educación no podrán utilizar su celular en horario de clases, a excepción de situaciones de emergencia que hayan sido informadas en Dirección.

P. Ivánacio Aguirre I.
Dirección


Presidenta GPA


Representante Docentes




Encargada Convivencia Escolar

Presidente Centro Estudiantes


Representante Asistentes